

## Área de Educación

Edificio Peñalba – C/ Dr. José María Poveda, s/nº  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 91 851 56 50  
F. 91 849 92 07  
Email. [educación@ayto-colladovillalba.org](mailto:educación@ayto-colladovillalba.org)



**COLLADOVILLALBA**  
AYUNTAMIENTO

# INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN COLLADO VILLALBA CURSO 2012-2013

## INDICE

	Página
1. ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.....	2
1.1. Educación Infantil y Primaria.....	2
1.2. Escolarización Secundaria Obligatoria.....	4
2. ESCOLARIZACIÓN NO OBLIGATORIA EN 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-2 AÑOS).....	7
3. ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS EN CENTROS DE SECUNDARIA.....	9
3.1. Estudios de Bachillerato.....	9
3.2. Formación Profesional y Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).....	10
4. DOTACIONES DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA LOCALIDAD.....	14
5. OTRAS ENSEÑANZAS.....	14
5.1. Centro de Educación Especial Peñalara.....	15
5.2. Centro de Educación de Adultos.....	15
5.3. Universidad Nacional a Distancia (UNED).....	16
5.4. Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.).....	16
5.5. Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica.....	17
6. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	18
6.1. Programa de Prevención y Control del Absentismo escolar.....	18
6.2. Plan Local de Extensión y Mejora de los Servicios Educativos.....	22
6.3. Plan de Apertura.....	25
6.4. Programa de Educación Vial.....	26
6.5. Ayudas y Becas de libros de texto y comedor escolar.....	26
7. ANEXO I – ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2012/2013 POR LA COMISIÓN PERMANENTE Y EL PLENO DEL C.E.M. ....	28
8. ANEXO II – MOCIONES SOBRE EDUCACIÓN PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PLENO MUNICIPAL.....	38

## 1. ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.

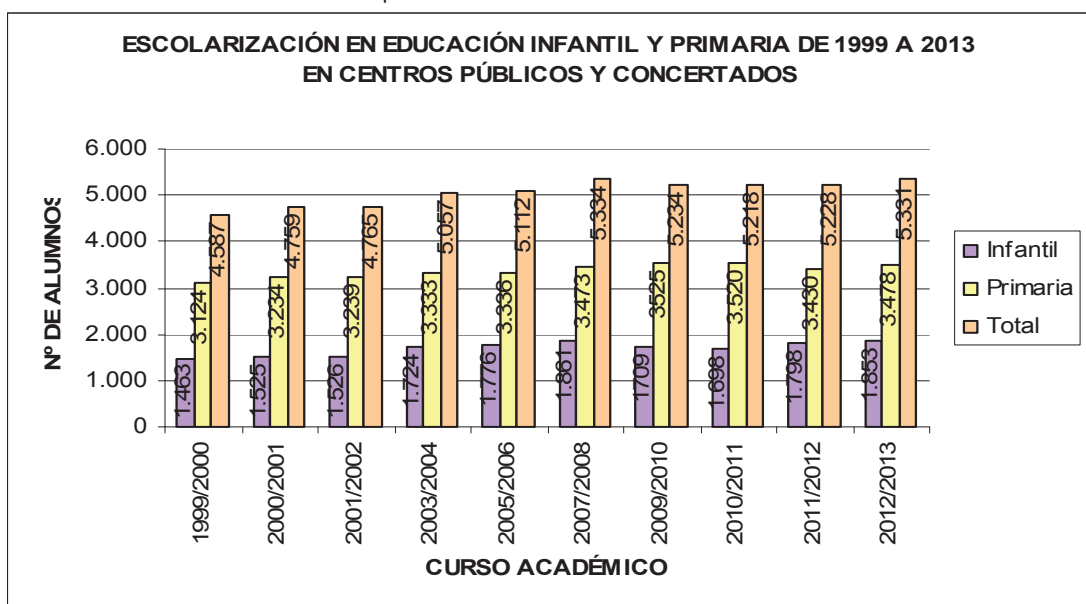
### 1.1. Educación Infantil y Primaria.

En Collado Villalba durante el curso 2012/2013 a fecha 8 de noviembre de 2012 estaban escolarizados en uno de los diez Colegios Públicos o de los 3 Centros Concertados un total de 5.331 alumnos, repartidos en 1.853 en el 2º Ciclo de Educación Infantil y 3.478 en Educación Primaria, lo que significa un leve ascenso en Educación Infantil, que con 77 unidades supone una ratio media de 23,92 alumnos.

Según los datos facilitados por el departamento de estadística, a 31 de octubre de 2012 estaban empadronados en nuestro municipio entre los 3 y 11 años un total de 6.673 niños, de los cuales 2.348 están en la franja de edad de 3-5años. El porcentaje de población escolarizada en colegios públicos y concertados de la localidad supondría un 78,91% en la franja correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil y un 79,88% si contemplamos globalmente Educación Infantil y Primaria.

Tras la modificación del área de influencia en escolarización para el curso 2013-2014, al considerarse toda la Comunidad de Madrid zona única, hemos comparado los datos, obteniendo los siguientes resultados:

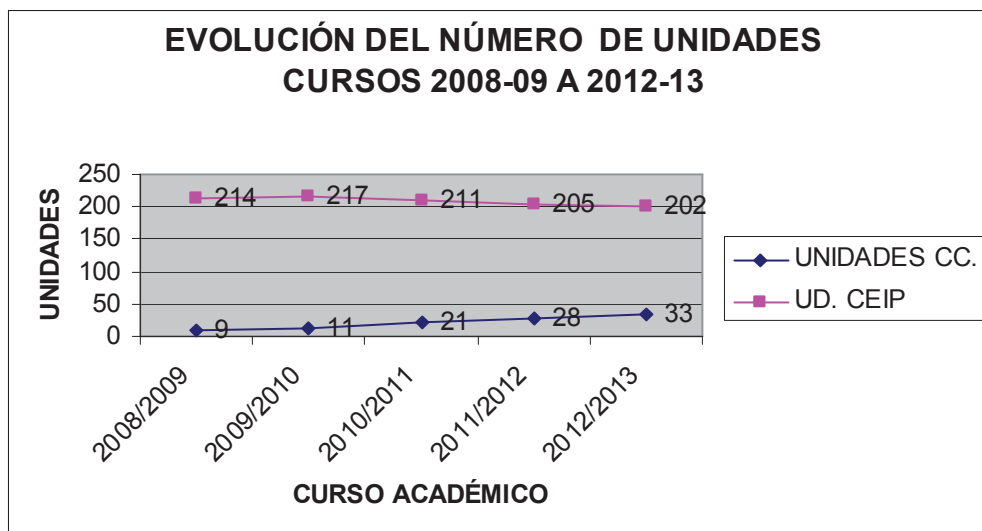
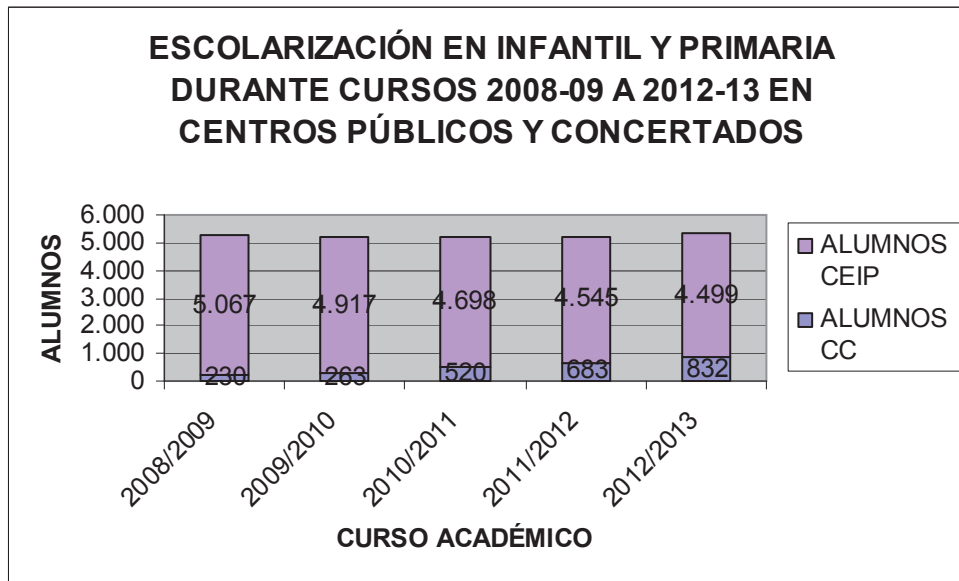
- El número de empadronados a 31 de octubre de 2013 en las franjas de edad 3-5años es de 2.302 y el total de empadronados en la franja 3-11años de 6.651. Datos solo inferiores al año pasado en las mismas fechas en 46 y 22 empadronados respectivamente.
- El número de alumnos escolarizados en centros públicos o concertados de la localidad a fecha 3 de octubre de 2013 asciende a 5.252, siendo 1770 el número de alumnos escolarizados en el segundo ciclo de Educación Infantil. Esto supone una disminución algo mayor, especialmente en Educación Infantil con 83 alumnos menos.
- El porcentaje de población escolarizada en los colegios públicos y concertados ha disminuido el 0,97% pasando del 79,88% al 78,96%, esta diferencia es algo mayor si tomamos como referencia la franja de edad del 2º Ciclo de Educación Infantil, pasando del 78,91% al 76,88%.



Fuente: Datos facilitados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización al 8 de noviembre de 2013. Elaboración propia.

Respecto a la distribución entre Colegios Públicos y Concertados, en el curso 2012-2013 4.499 alumnos cursan estudios en Colegios Públicos (84,4%) y 832 en Centros Concertados, (15,6%).

En las gráficas siguientes podemos observar la distribución de alumnos y unidades en los colegios públicos y Centros Concertados en los últimos 5 cursos, con un claro aumento de los Centros Concertados con la incorporación paulatina de unidades de Educación Infantil y/o Primaria en dos Centros que hasta el curso 2008/2009 impartían únicamente Enseñanza Secundaria.



## 1.2. Escolarización en Educación Secundaria Obligatoria

Durante el curso 2012-2013 en Collado Villalba a fecha 8 de noviembre 2013 estaban escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria, 2.510 alumnos cifra similar al curso anterior, tras la importante disminución de alumnos de la década anterior, motivada principalmente por la apertura de nuevos centros de Secundaria en otros municipios limítrofes y la consiguiente disminución de alumnos procedentes de otras localidades.

Según los datos estadísticos a fecha 31 de octubre de 2012 en Collado Villalba en la franja de edad de 13 a 15 años (ambos inclusive) había 2.682 empadronados. Este dato es solo una referencia, que debe completarse con número de repetidores, alumnos procedentes de otros municipios y alumnos que estudian fuera de su municipio, pero aporta el dato de que en Institutos y Centros Concertados de la localidad se encuentran escolarizados un número de alumnos que supone el 93,58% del alumnado en la franja de edad de 13 a 15 años.

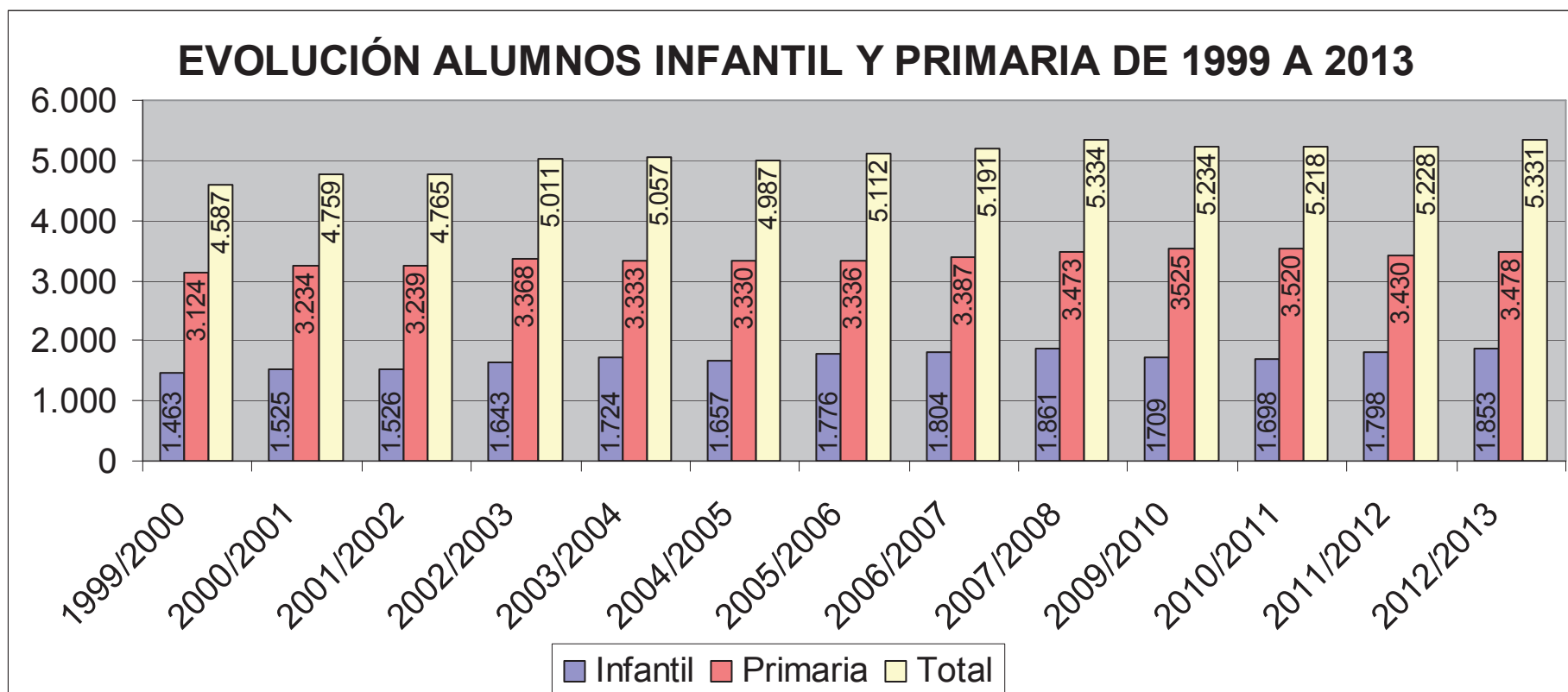
Respecto a la distribución entre Institutos y Centros Concertados de Secundaria, ésta se ha mantenido similar durante la última década, con un ligero descenso de la concertada que ha pasado del 26,84% en el curso 2002-2003 al 23,46% el 2012-2013 con la escolarización de 589 alumnos y 21 unidades, una unidad menos que el curso pasado.

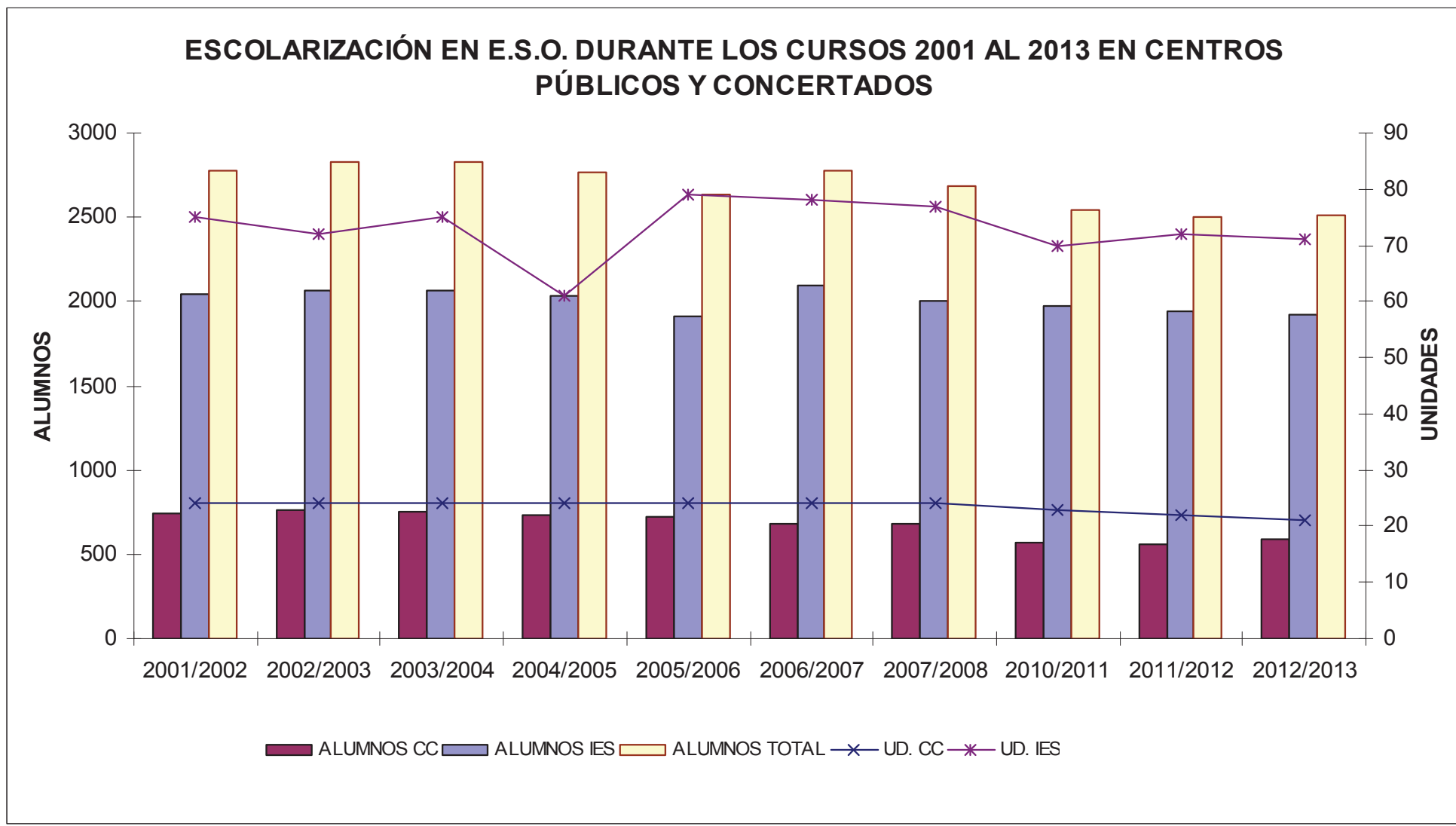
CURSOS	ALUMNOS CC	ALUMNOS IES	ALUMNOS TOTAL	UD. CC	UD. IES	UD. TOTAL
2001/2002	742	2.039	2.781	24	75	99
2002/2003	759	2.068	2.827	24	72	96
2003/2004	757	2.067	2.824	24	75	99
2004/2005	731	2.037	2.768	24	61	85
2005/2006	722	1.908	2.630	24	79	103
2006/2007	685	2.091	2.776	24	78	102
2007/2008	679	2.005	2.684	24	77	101
2008/2009	675	1.985	2.660	24	74	98
2009/2010	587	1.923	2.510	24	70	94
2010/2011	571	1.975	2.546	23	70	93
2011/2012	564	1.938	2.502	22	72	94
2012/2013	589	1.921	2.510	21	71	92

Fuente: Datos facilitados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización al 8 de noviembre de 2012. Elaboración propia.

Dentro de los Estudios de Educación Secundaria Obligatoria debemos hacer referencia a los estudios a distancia que se imparten en el IES Jaime Ferrán y que en el curso 2012-2013 contaron con 44 alumnos, número inferior a los 69 del curso anterior. Además también debemos señalar que estos estudios también se imparten en el Centro de Educación de Personas Adultas, como indicaremos en ese apartado.

## EVOLUCIÓN ALUMNOS INFANTIL Y PRIMARIA DE 1999 A 2013

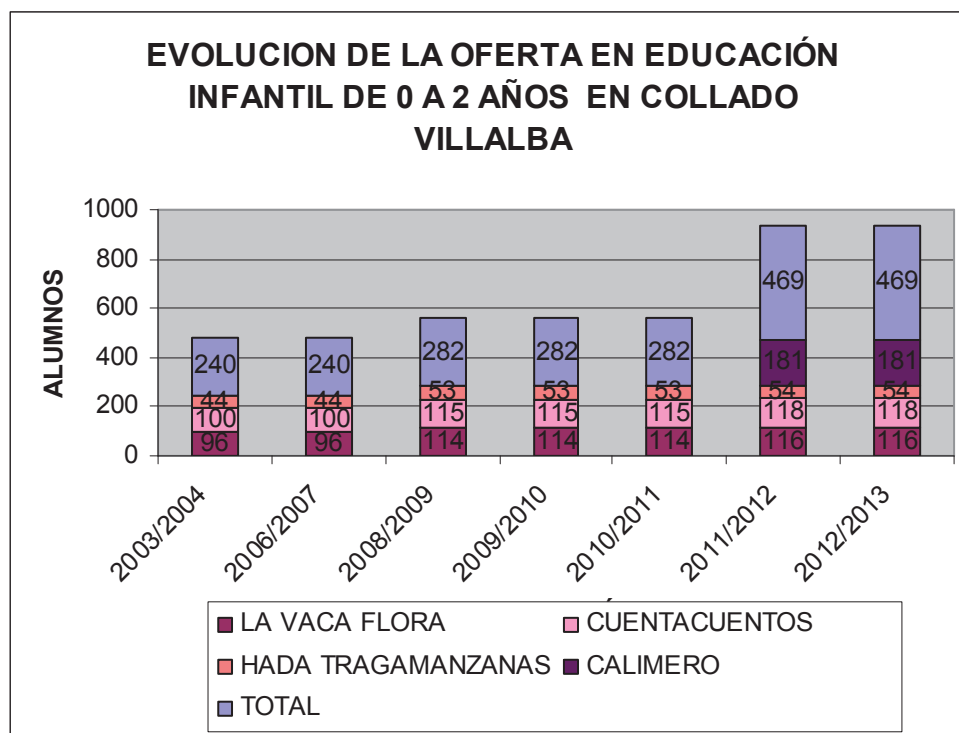




## 2. ESCOLARIZACIÓN NO OBLIGATORIA EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-2 AÑOS)

Tras la puesta en funcionamiento durante el curso 2011-2012 de la nueva Escuela Infantil Calimero de titularidad municipal e incorporada a la red de escuelas públicas de la Comunidad, la oferta de plazas públicas en Escuelas Infantiles pasó de 282 plazas a 469.

En el gráfico podemos observar junto con este incremento de la oferta, el incremento producido por los aumentos de ratio tras la modificación de la normativa, en el curso 2008/2009 y posteriormente en el curso 2011/2012 con el incremento de la ratio en una plaza por unidad en 1-2 años.

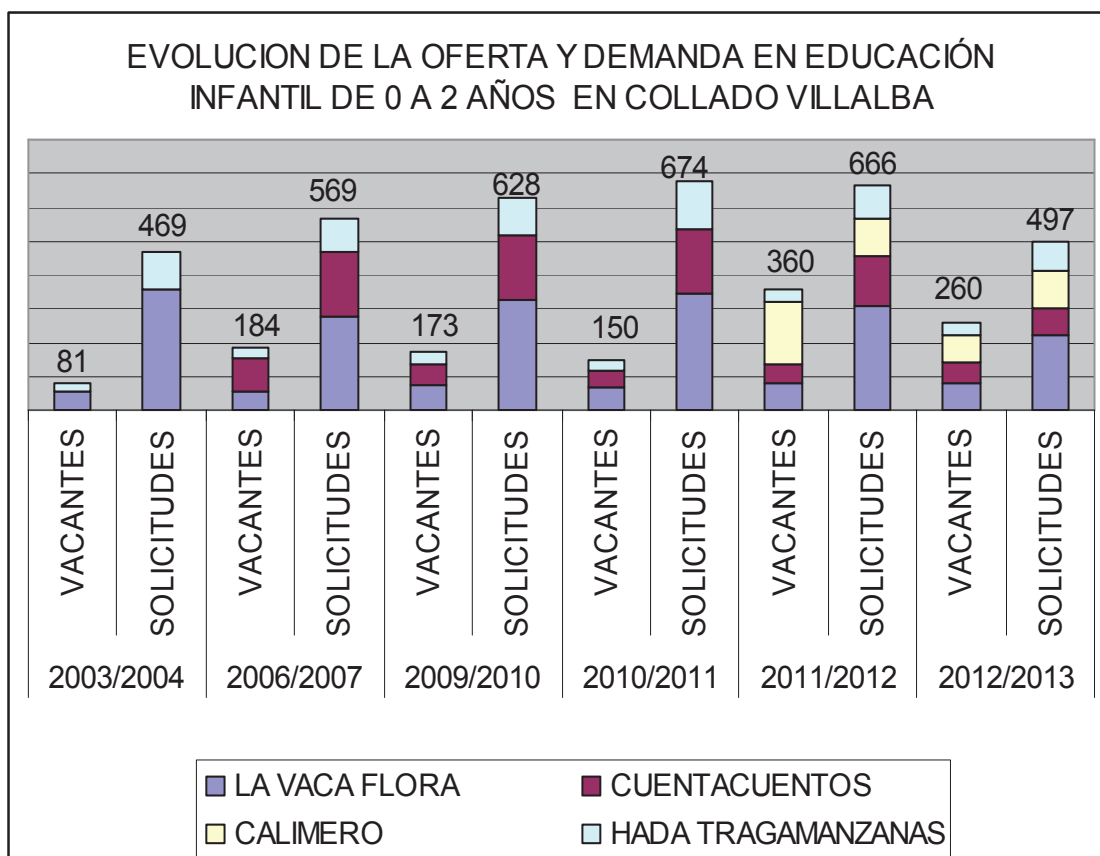


Fuente: Datos facilitados por la Comisión de Escolarización de Educación Infantil. Elaboración propia.

A continuación recogemos en una gráfica el número de vacantes y el número de solicitudes en periodo ordinario. Indicar que el número de vacantes es claramente inferior al de plazas debido a que los alumnos pasan de un nivel a otro. No obstante hay un alto nivel de vacantes motivado porque la ratio aumenta según se sube de nivel y hay más unidades en los niveles superiores.

Respecto al número de habitantes en la franja de edad de 0 2 años, según los datos del departamento de estadística, a fecha 31 de octubre de 2012 estaban empadronados en Collado Villalba 2186 niños en esa franja de edad, lo que con una ocupación media de 385 plazas en las escuelas infantiles públicas, supone el 17,65%.





		LA VACA FLORA	CUENTACUENTOS	CALIMERO	HADA TRAGAMANZANAS	TOTAL
2003/2004	VACANTES	53	-	-	28	81
	SOLICITUDES	355	-	-	114	469
2006/2007	VACANTES	56	100	-	28	184
	SOLICITUDES	278	187	-	104	569
2009/2010	VACANTES	76	57	-	40	173
	SOLICITUDES	324	196	-	108	628
2010/2011	VACANTES	68	48	-	34	150
	SOLICITUDES	347	189	-	138	674
2011/2012	VACANTES	80	57	181	42	360
	SOLICITUDES	307	148	114	97	666
2012/2013	VACANTES	80	59	81	40	260
	SOLICITUDES	219	81	111	86	497

Como ya indicamos en el informe del curso pasado, a pesar de las numerosas solicitudes de plaza no se han formalizado todas las matrículas. Las plazas se han cubierto en la Casa de Niños y en todas las Escuelas Infantiles públicas, a excepción de la Escuela Infantil de nueva construcción inaugurada en el curso 2011-2012, que de una oferta de 181 plazas, la ocupación ha estado entre 151 y 159 plazas, siendo numerosas las altas y bajas, según se constata en la memoria anual del centro. Además disminuyó considerablemente el número de solicitudes y se incrementó aún más el número de alumnos admitidos que no formalizaron matrícula.

Varios son las causas que intervienen, pudiendo señalar:

- En periodo ordinario se puede solicitar plaza simultáneamente en la Casa de Niños y en una Escuela Infantil, por lo que para un mismo niño puede haber dos solicitudes.
- Modificación de la situación laboral y/o económica de los padres.
- Incremento de las cuotas a abonar por los padres, tras la modificación de la normativa en el curso 2012-2013, especialmente en el tramo de 0-1 años con un suplemento de 60€.

### 3. ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### 3.1. Estudios de Bachillerato

En Collado Villalba, hay una gran oferta de Bachillerato que incluye la sección lingüística de francés en el Instituto las Canteras, así como el Bachillerato de Artes y Bachillerato a distancia en el Instituto Jaime Ferrán.

Los datos del curso 2012-2013 son similares al curso anterior en enseñanza presencial, con 1.091 alumnos, incluidos la sección la sección lingüística de francés del IES Las Canteras, si bien hay algunas diferencias entre el reparto del alumnado en los centros. Respecto a las enseñanzas a distancia que se imparten en el Instituto Jaime Ferrán (CIDEAD), hay un ligero descenso con 441 alumnos, frente a los 495 del curso anterior.

En la tabla se recogen, junto al número de modalidades, los datos de unidades y alumnos de cada centro:

		BACHILLERATO		CIDEAD	
		1º	2º	1º	2º
IES JAIME FERRÁN	Modalidades	3	3	2	2
	Unidades	8	8	2	2
	Alumnos	261	232	137	304
IES LAS CANTERAS (Incluye Sección Francés)	Modalidades	2	2	-	-
	Unidades	3	2	-	-
	Alumnos	70	52	-	-
IES LÁZARO CARDENAS	Modalidades	2	2	-	-
	Unidades	3,5	4	-	-
	Alumnos	107	118	-	-
IES MARIA GUERRERO	Modalidades	2	2	-	-
	Unidades	4	4	-	-
	Alumnos	123	128	-	-
TOTALES	Modalidades	3	3	2	2
	Unidades	18,5	18	2	2
	Alumnos	561	530	137	304

Fuente: Datos facilitados por los centros. Elaboración propia.

### 3.2. Estudios de Formación Profesional y PCPI

		GRADO MEDIO						GRADO SUPERIOR				PCPI		PREPARACIÓN	A.C.E.
		DIURNO		TARDE		DISTANCIA		PRESENCIAL		DISTANCIA		1º	2º	CFGS	
		1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1	1
IES JAIME FERRÁN	Perfiles Profesionales	1	1	-	-	-	-	3	3	2	0	1	-	1	2
	Unidades	1	1	-	-	-	-	3	3	2	0	1	-	1	2
	Alumnos	29	15	-	-	-	-	104	74	287	0	19	-	44	15
IES LAS CANTERAS	Perfiles Profesionales	6	6	-	-	-	-	3	3	-	-	3	-	-	-
	Unidades	6	6	-	-	-	-	3	3	-	-	3	-	-	-
	Alumnos	191	109	-	-	-	-	83	57	-	-	47	-	-	-
IES LÁZARO CARDENAS	Perfiles Profesionales	3	3	2	2	1	1	4	4	-	-	1	-	-	-
	Unidades	3	3	2	2	1	1	4	4	-	-	1	-	-	-
	Alumnos	78	57	48	34	78	41	107	78	-	-	13	-	-	-
CC. SANTA MARIA	Perfiles Profesionales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidades	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Alumnos	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CC. VIRGEN DE LA ALMUDENA	Perfiles Profesionales	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	Unidades	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	Alumnos	41	42	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-
CEA	Perfiles Profesionales	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	Unidades	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	Alumnos	23	20	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	-
TOTALES	Perfiles Profesionales	11	10	2	2	3	1	10	10	2	0	7	-	1	2
	Unidades	14	11	2	2	3	1	10	10	2	0	7	-	1	2
	Alumnos	381	243	48	34	78	41	294	209	287	0	117	-	44	15

Fuente: Datos facilitados por los centros. Elaboración propia.

En primer lugar debemos de hacer una mención a que en el curso 2012-2013 están conviviendo ciclos formativos LOE y LOGSE, esta circunstancia que ya se daba en el curso anterior, se ve en este curso incrementada considerablemente. En la relación de número de perfiles hemos considerado un único perfil la coexistencia del 2º curso del perfil (LOGSE) a extinguir, con el primer curso (LOE) que se está implantando.

De los datos recogidos en el cuadro anterior podemos señalar que el número de alumnos de enseñanzas presenciales de Formación Profesional es similar al curso pasado con 1.209 alumnos cursando F.P. de Grado Medio o Superior.

Respecto a los estudios a distancia de Formación Profesional, el número de alumnos asciende a 406 alumnos, número muy superior a los 262 alumnos del curso pasado.

El número de alumnos que cursan PCPI, 117, es similar al curso anterior, a los que hay que añadir los 30 alumnos que cursan el PCPI de Módulos Voluntarios de Secundaria en el IES Las Canteras.

También señalar los estudios de Preparación de Ciclos Formativos de Grado Superior y de ACE en el Instituto Jaime Ferrán.

En los programas de cualificación profesional Inicial (PCPI), junto con los perfiles profesionales incluidos en la modalidad general impartida por los Centros de Secundaria, e incluida del cuadro anterior, en Collado Villalba se han impartido PCPIS de las modalidades de Transición al Empleo, Aulas Profesionales y Especial. Con respecto al curso pasado se ha incrementado con los perfiles de cocina y confección-textil, uno en la Asociación Aldeas Infantiles y otro en la Asociación Candelita.

A continuación resumimos esta oferta:

MODALIDAD	Nº DE PERFILES	CENTRO
TRANSICIÓN AL EMPLEO	2	AYUNTAMIENTO
AULAS PROFESIONALES	2	ALDEAS INFANTILES
	2	ASOCIACIÓN CANDELITA
ESPECIAL	1	FUNDACIÓN APASCOVI

#### 4. DOTACIONES DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA LOCALIDAD.

El informe del curso 2011-2012 recogía este punto que fue incluido tras el acuerdo del Pleno del Consejo Escolar Municipal para que se solicitaran los datos referidos a los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, de los centros públicos, concertados y privados de Collado Villalba sobre el número de alumnos, número de profesores y número de unidades.

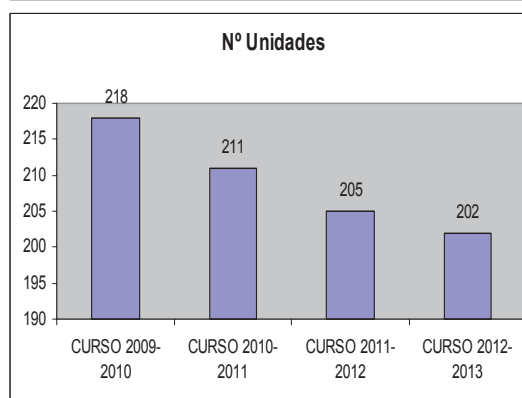
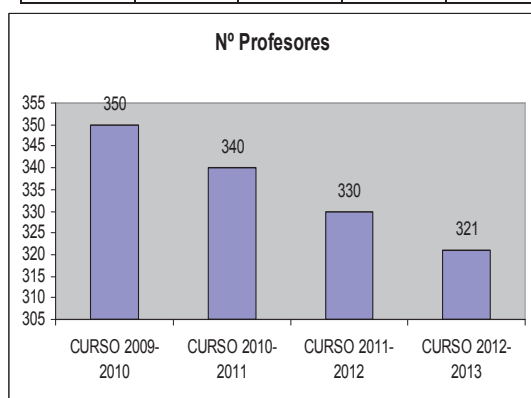
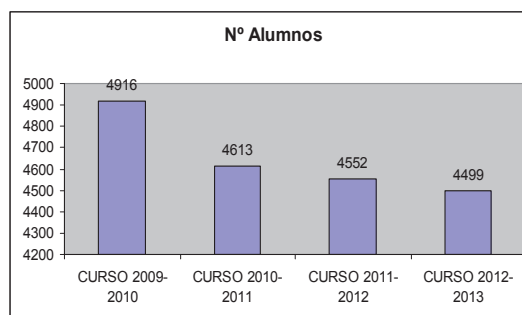
Por acuerdo de la Comisión Permanente se ha incluido nuevamente este punto añadiendo los datos del curso 2012-2013 según la información proporcionada por la Comisión de Escolarización y los propios centros.

Podemos observar que en los colegios públicos de la localidad hay 3 unidades menos, además se ha suprimido un aula de enlace tras del descenso de la incorporación de alumnos inmigrantes de otros países. Hemos constatado que algunos de estos profesores que se han suprimido estaban a jornada parcial, bien como profesores de compensatoria, religión etc.

Respecto a los centros de secundaria tras la gran variación del número de profesores en el curso 2011-12 motivado por la nueva normativa, durante el curso 2012-2013 hay una disminución de 6 unidades y 16 profesores.

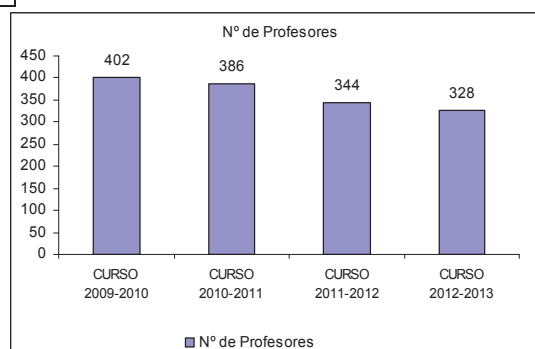
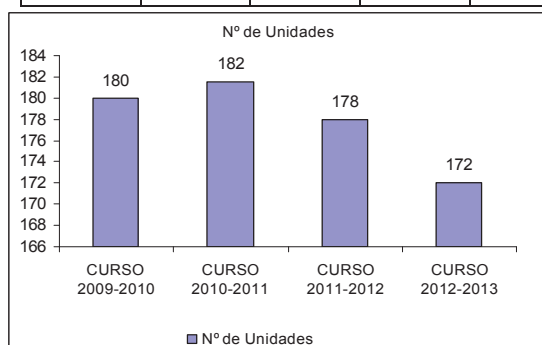
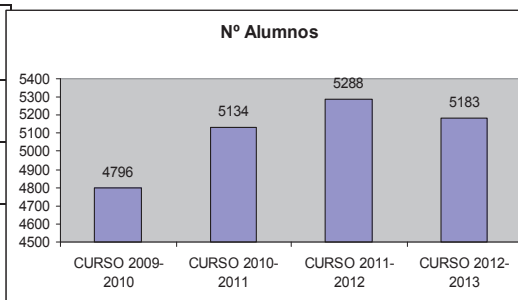
#### COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

	CURSO 2009-2010	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013
<b>Alumnos</b>	4916	4613	4552	4499
<b>Unidades</b>	218	211	205	202
<b>Profesores</b>	350	340	330	321



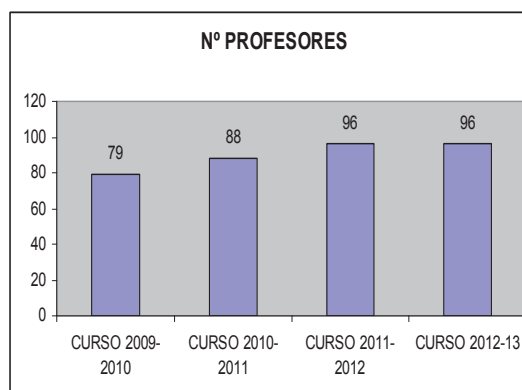
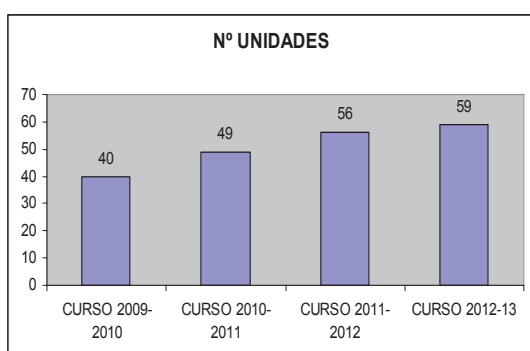
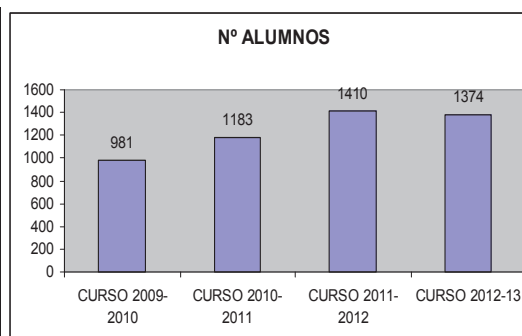
#### INSTITUTOS (E.S.O., BACHILLERATO y FP)

	CURSO 2009-2010	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013
<b>Alumnos</b>	<b>4976</b>	5134	5288	5184
<b>Unidades</b>	180	185	178	172
<b>Profesores</b>	406	386	344	328



## CENTROS CONCERTADOS (PRIMARIA, E.S.O. y FP)

	CURSO 2009-2010	CURSO 2010-2011	CURSO 2011-2012	CURSO 2012-2013
<b>Alumnos</b>	981	1183	1410	1374
<b>Unidades</b>	40	49	56	59
<b>Profesores</b>	79	88	96	96



## 5. OTRAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Centro de Educación Especial Peñalara

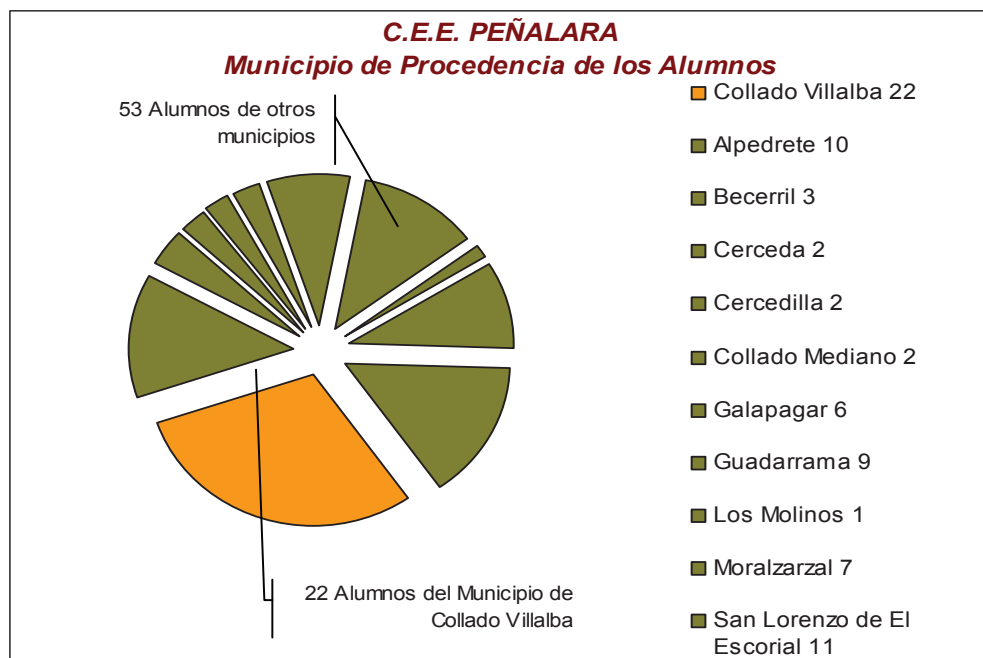
Durante el curso 2012-2013 el CEE Peñalara ha escolarizado 75 alumnos, 1 alumno más que el curso pasado, repartidos en las enseñanzas que se indican en el gráfico, lo que supone un incremento de la Educación Básica Obligatoria que pasa de 42 a 49 y un descenso de Transición a la Vida Adulta que el curso pasado tenía 24 alumnos. De los 75 alumnos, 22 son de Collado Villalba y 53 de diversos municipios de la zona, según se recoge en el gráfico.

### RECURSOS EN EL C.E.E. PEÑALARA (2012-13)

PERSONAL			Educación Infantil	Educación Básica Obligatoria	Transición a la Vida Adulta	TOTALES
Docente	Especialista No Docente	NÚMERO DE UNIDADES	2	9	3	14
25	15	NÚMERO DE ALUMNOS	8	49	18	75

40

Fuente: Datos facilitados por el Centro. Elaboración propia.



## 5.2 Centro De Educación De Adultos.

Los datos del curso 2012-2013 reflejan grandes variaciones respecto al curso anterior, pasando de un total de 1009 alumnos matriculados a 785 alumnos, según podemos observar en el cuadro que hemos incluido.

Debemos destacar el incremento del número de alumnos que cursan Enseñanza Secundaria, pasando de 282 a 353 así como el número de alumnos del ciclo del curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por el contrario, la supresión de varios talleres ha supuesto que el número de alumnos matriculados en talleres pase de 447 a 73.

C.E.P.A. "EL PONTÓN			
		CURSO 2011/2012	CURSO 2012/13
ENSEÑANZAS IMPARTIDAS		ALUMNOS	ALUMNOS
FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS	NIVEL INICIAL I	25	40
	NIVEL INICIAL II	50	45
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES		79	80
ENSEÑANZA SECUNDARIA		282	353
TOTAL ENSEÑANZA BÁSICA		436	518
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		61	106
"Taller Literario" "Taller Historia del Arte" y "Taller Comunidad de Madrid a través de la Historia"		179	---
➤	"Taller de Inglés"	60	57
➤	"Taller de Informática"	208	16
TOTAL TALLERES OCUPACIONALES		447	73
PROGRAMA MENTOR (A Distancia)		65	88
TOTAL MATRICULAS ALUMNOS		1.009	785

Fuente: Datos facilitados por el Centro. Elaboración propia.

### 5.3 Universidad Nacional a Distancia – U.N.E.D.

Durante el curso 2012- 2013 el centro de zona de la UNED de Collado Villalba, ubicado en el Centro Cultural Peñalba, ha mantenido la oferta del curso pasado, contado con 366 alumnos repartidos en las siguientes enseñanzas:

- Curso de Acceso: 143 alumnos
- Grados: de Derecho: 223 alumnos

Señalar que las enseñanzas del Primer Grado en Geografía e Historia, Trabajo Social y ADE se imparten de manera virtual a través de las Aulas AVIP introducidas en el curso 2011/12.



#### 5.4 Escuela Oficial de Idiomas

En el curso 2012-2013 se han matriculado 1285 alumnos en la Escuela Oficial de Idiomas, desglosados en estudios de alemán francés e inglés, según se recoge en la tabla. Este número, al igual que el número de grupos, es inferior al curso pasado y similar al de cursos anteriores, debido a que este curso el aumento de horas lectivas del profesorado, a diferencia del curso anterior, se ha traducido en más horas de clase para cada grupo y no en más grupos por profesor.

Según nos indica la dirección del centro, el número de solicitudes ha sufrido un ligero incremento respecto al año anterior, confirmándose la tendencia de los últimos años en los que ha crecido la demanda para estudiar idiomas.

El estado de las instalaciones sigue siendo el mismo que en años anteriores, debiendo compartir edificio con el IES María Guerrero, por lo que cualquier posibilidad de ampliación de oferta o de mejora de los medios materiales con los que cuentan queda excluida.

#### **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE COLLADO VILLALBA ESTUDIOS y DOTACIONES - CURSO 2012-2013**

<b>IDIOMAS</b>	<b>SOLICITUDES</b>		<b>GRUPOS</b>	<b>ALUMNOS MATRICULADOS</b>
	<i>Recibidas</i>	<i>Alumnos de nuevo ingreso</i>		
Alemán	364	125	11	245
Francés	327	169	10	212
Inglés	1.351	352	29	828
	<b>2.042</b>	<b>646</b>	<b>50</b>	<b>1.285</b>

Fuente: Datos facilitados por el Centro. Elaboración propia.

#### 5.5 Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica

Por parte de la dirección del centro del E.O.E.P. se han remitido los siguientes datos relativos al curso 2012-2013:

Profesionales EOEP	ORIENTADOR@S	Profesional Técnico de Servicios a la Comunidad/ Trabajadora Social	OTROS
	6	1/1	1 médico 1 logopeda

## 1. Atención a los centros: Centros de Infantil /Primaria atendidos por el EOEP (localidades de Collado Villalba, Galapagar y Comenarejo)

CEIP Públicos	16
Centros Concertados	3
CEIP + CC con integración preferente TGD	2
Centros integración preferente Motóricos	2
Centros Concertados/ privados de Educación Especial	1
Centros Privados	5
Total	25

Centros de Atención Sistemática	Centros atendidos en Sector	TOTAL
15	10	25

## 2.- Intervenciones relacionadas con Valoraciones Psicopedagógicas

	Centros Atención Sistemática	Sector
Evaluaciones Psicopedagógicas (que han concluido o no en dictamen)	255	24
Dictámenes de escolarización. Entrada o Salida del Programa. Cambios de etapa. Cambios de modalidad, criterio, diagnóstico,...	117	14
Tramitaciones para programas de enriquecimiento extracurricular.	1	
Tramitaciones para Permanencia en ciclo / Prórrogas / Aceleración.	15	
Derivaciones a EOEP Específicos	16	1
Otras tramitaciones: intervenciones en ayudas e información de becas, apoyo en solicitud de grado de discapacidad, derivaciones a servicios externos para actividades extraescolares, y derivación y acompañamiento a centros de atención primaria, centros de estimulación y centro de atención a la infancia.		

## 3.- Otras Intervenciones.

Intervenciones familiares (pautas educativas, crisis familiares, violencia intrafamiliar), seguimiento alumnado NEE, intervenciones en aula (convivencia, medidas ordinarias de at. a la diversidad,...), intervención en casos de riesgo (en aula, con alumno/a, con familia, con recursos	
---	--

externos), intervención en duelos, intervención en contextos educativos de patio y comedor,...	577
--	-----

4.- Reuniones de trabajo al mes en los centros de atención sistemática, reuniones con periodicidad establecida(S.U.P.E., Inspección, Absentismo, Escolarización, Salud Mental,) reuniones institucionales y reuniones internas .

## 6. PROGRAMAS EDUCATIVOS

### 6.1 Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar

El programa de Prevención y Control del absentismo escolar se inició en nuestro municipio con fecha 5 de mayo de 2005 tras constituirse la Mesa Local de Absentismo Escolar de Collado Villalba.

Según establece la LODE, una de las competencias obligatorias que tienen los Ayuntamientos en materia educativa es la de “cooperar en la vigilancia de la escolarización obligatoria”. Esta competencia suele ser ejercida a través de la participación municipal en las comisiones de escolarización, tal y como prevé la Ley Orgánica de Educación, pero también a través de los programas de prevención y control del absentismo escolar.

Durante el curso 2012-2013, la Mesa Local de Absentismo ha seguido presidida por la Concejala de Educación, si bien desde el curso pasado ya no presta sus servicios la trabajadora social de educación, y sus funciones son desempeñadas por trabajadores sociales del Área de Servicios Sociales.

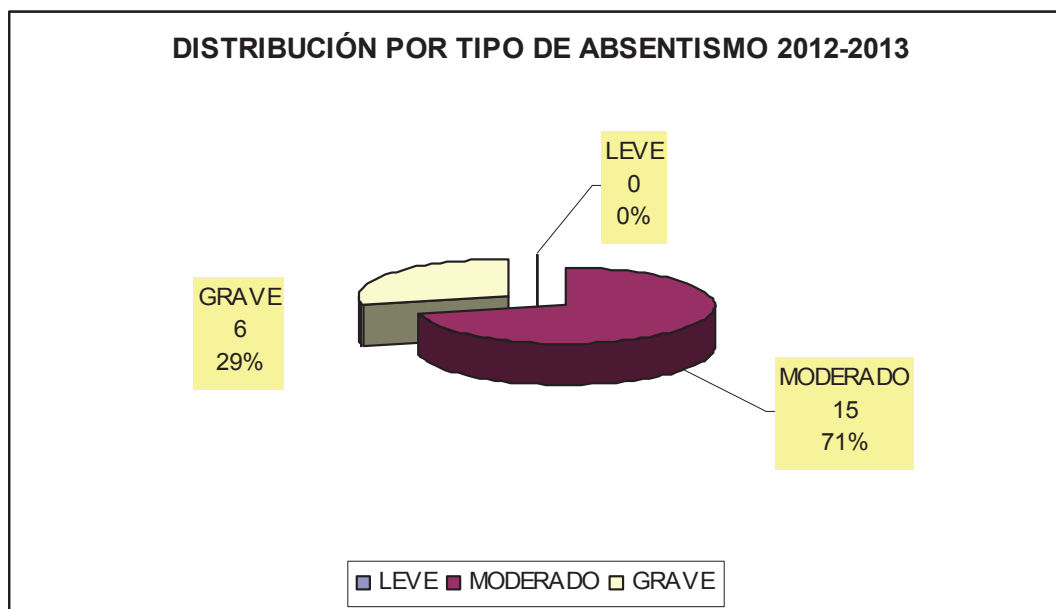
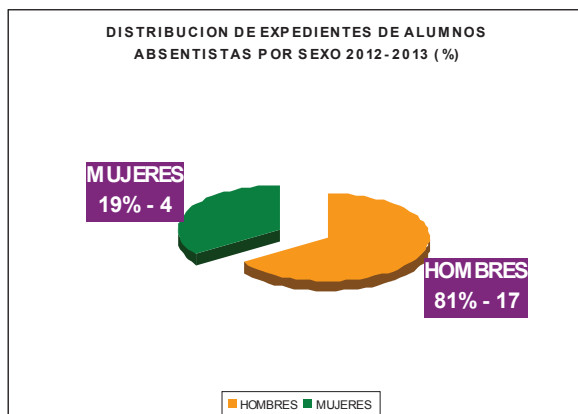
En la memoria del curso 2012-2013 se recoge que durante este curso se ha trabajado con 48 absentistas, de los cuales 21 tienen expediente de absentismo y en los otros 27 casos se han realizado labores de seguimiento. Número muy inferior a los 109 casos en los que se trabajó el curso anterior con la apertura de 48 expedientes de absentismo.

Según se señala en la memoria, en los casos de seguimiento de la asistencia a clase, no se ha considerado la apertura del expediente porque en algunos casos dicha situación no es continuada, pero requiere de supervisión para evitar un agravamiento, y en otros porque se ha normalizado la situación desde las primeras actuaciones.

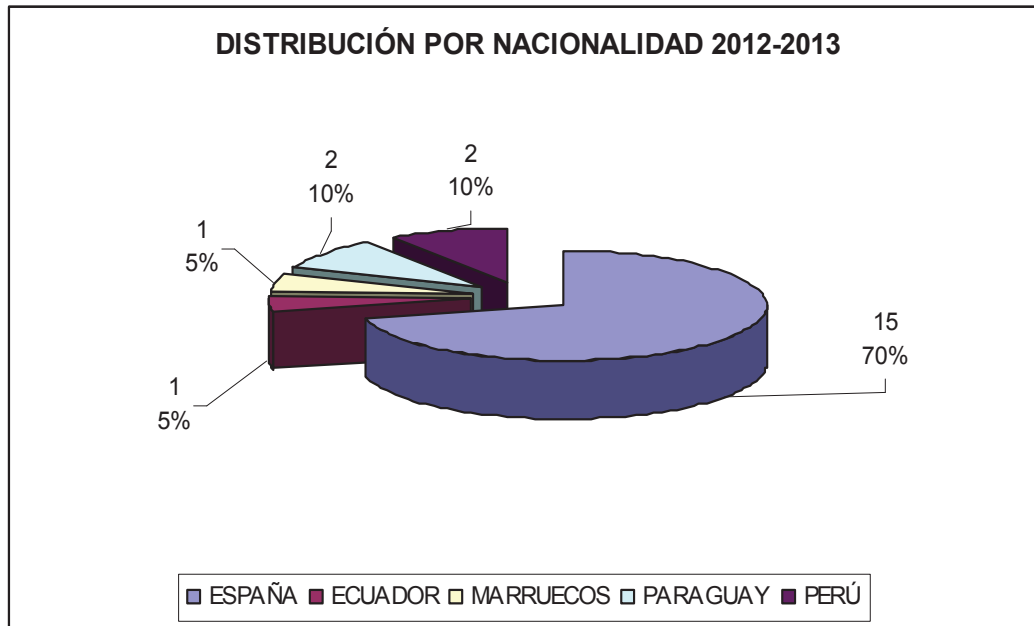
A Propuesta de la Mesa Local de Absentismo, desde la Dirección de Área se ha remitido escrito a los centros educativos insistiendo en la necesidad de crear las Comisiones de Absentismo en sus respectivos centros y adjuntando los protocolos establecidos

De los 21 expedientes podemos señalar que en la distribución por sexos 4 son mujeres (19%) y 17 hombre (81%). En este sentido, hay una diferencia significativa entre ambos, siendo muy superior en el sexo masculino que en el femenino en un 62 %.

Respecto al tipo de absentismo, señalar que el mayor número corresponde al absentismo moderado con 15 casos, según se recoge en el gráfico.



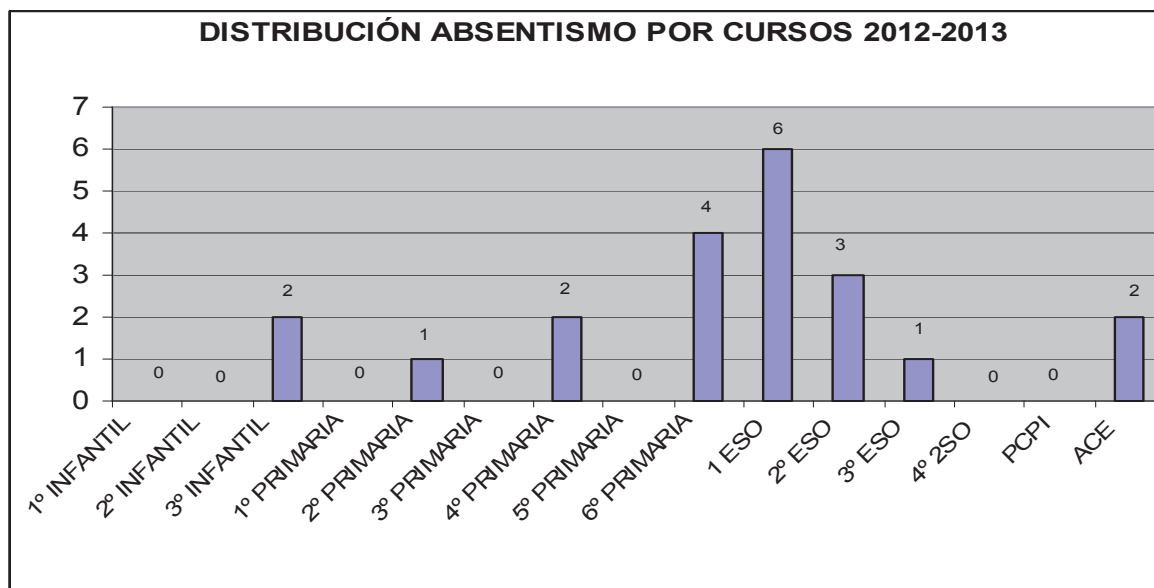
Fuente: Memoria Programa de Absentismo Escolar



En cuanto a la nacionalidad, se aprecia un progresivo aumento de los alumnos absentistas españoles pasando del 54% al 70% respecto al curso 2011-2012.

Respecto a la distribución por nivel de estudios, podemos señalar:

- 9 expedientes de alumnos absentistas en Educación Infantil y Primaria
- 10 expedientes de alumnos absentistas en Educación Secundaria Obligatoria
- 2 Expedientes de alumnos absentistas en A.C.E.



Fuente: Memoria Programa de Absentismo Escolar.

### PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

#### ➤ **Seguimiento por traslado de Domicilio y Edad**

En el presente curso se han archivado un total de 6 expedientes por traslado de domicilio tras la realización de diversas actuaciones. También se han archivado un total de 15 expedientes por cumplimiento de la edad de escolarización obligatoria.

#### ➤ **Acompañamiento a menores**

Con el objetivo de afianzar hábitos de asistencia en los alumnos absentistas se ha llevado a cabo acompañamiento a los Centros Escolares durante el curso escolar de ocho casos. Por parte de la Unidad de Menores de la Policía Local se ha mantenido el apoyo en estos acompañamientos de forma puntual.

#### ➤ **Intervención con Menores absentistas o en seguimiento**

Como ya hemos indicado, en 27 casos no se ha abierto expediente absentista, pero se han realizado labores de seguimiento. En comparación con el curso escolar 2011-2012 se ha visto una disminución de casos abiertos por absentismo y casos en seguimiento.

Ante los expedientes de alumnos absentistas se realiza seguimiento individualizado con diferentes actuaciones, según ha procedido.

#### ➤ **Derivación de informes a Fiscalía de Menores**

Durante el presente curso desde la Mesa Local de Absentismo Escolar se han derivado 6 expedientes a Fiscalía de Menores tras agotar todas las vías de actuación sin conseguir erradicar la conducta absentista de estos alumnos.

#### ➤ **Intervención de la Unidad de Menores de la Policía Local**

Se han realizado diversas actuaciones: control de lugares frecuentados por alumnos/as absentistas, detección de alumnado por la calle en horario lectivo, acompañamiento de alumnos absentistas a centros escolares según su criterio, a petición de los Servicios Sociales y, en algunos casos, a petición de los progenitores, apoyo en visitas domiciliarias, entrega de citaciones, vigilancia de las entradas y salidas de los Centros Escolares, y reuniones de coordinación con los Equipos Directivos de los centros, servicios Sociales, PTSC y EOEP.

Podemos señalar que la memoria recoge como conclusión el funcionamiento positivo de la Mesa Local de Absentismo por las razones ya expuestas en años anteriores:

- Favorece una vía de referencia para los Centros a la hora de trabajar los casos de absentismo.
- Permite disponer de un foro para la puesta en común de los casos, para trabajar conjuntamente y buscar vías de actuación consensuada y respaldada por todos los agentes implicados.

Como último punto, se incluye una relación de propuestas de mejora, entre las que destacan las siguientes:

- Revisión de los sistemas de detección, control y comunicación de ausencias.
- Alternativas a los sistemas de expulsión.
- Consolidar como recurso puente la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de casos.
- Mejora en la relación y coordinación Fiscalía Servicios Sociales.
- Mantener jornadas sobre absentismo escolar.
- Estudio de criterios comunes en los Centros y en las Mesas Locales.

- Promover la difusión de experiencias innovadoras en el tratamiento del absentismo en todos los ámbitos (educativo, familiar, social, etc.).

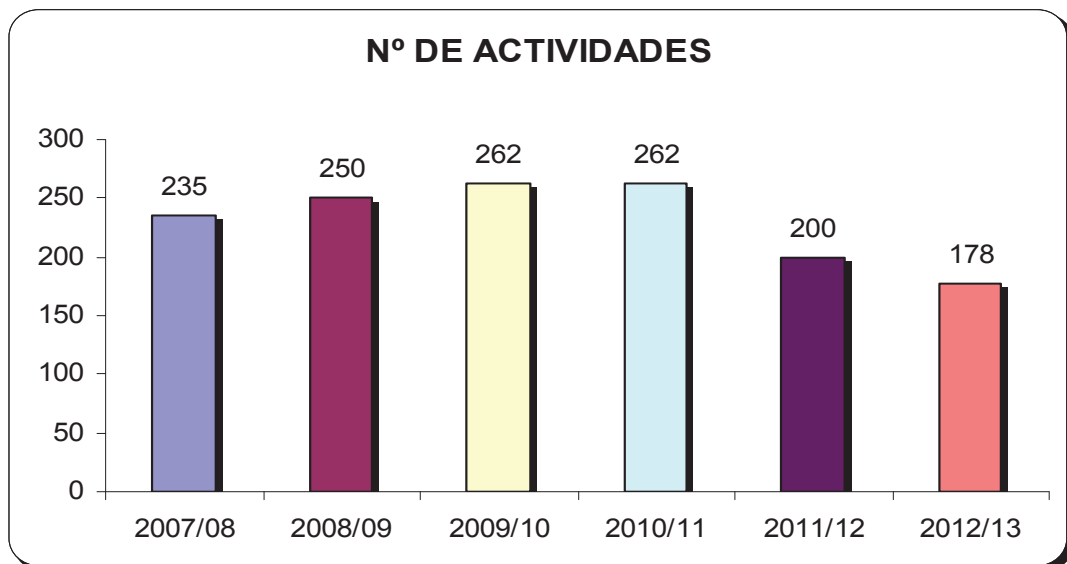
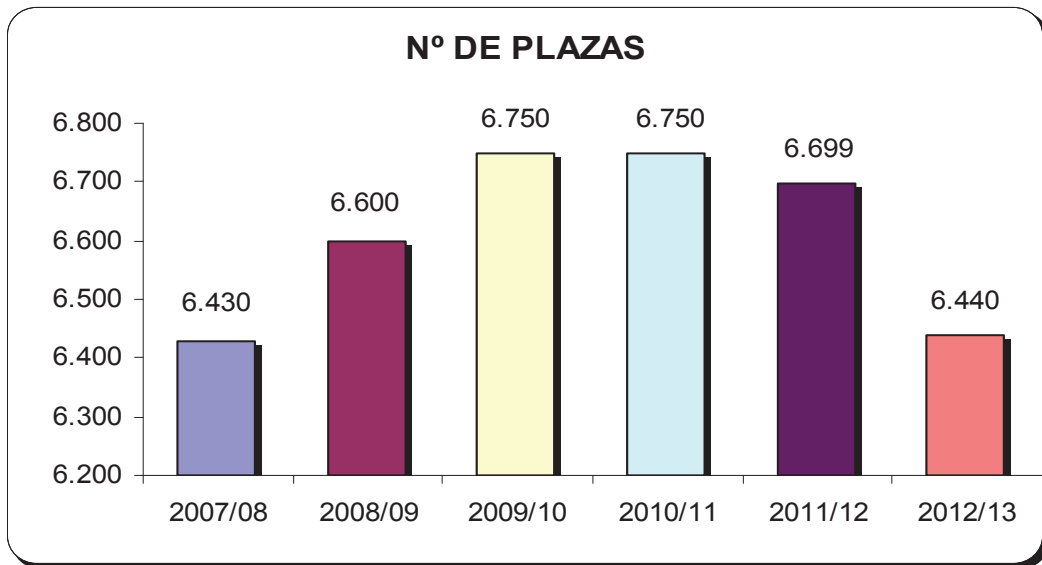
### **6.2 Plan Local de Mejora y Extensión de Los Servicios Educativos**

Durante el curso 2012-2013 las actividades planificadas en los colegios públicos en horario extraescolar han estado enmarcadas dentro del Convenio de Actividades Extraescolares, antes Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos, que desde el curso 2004-2005 suscribe el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.

Destacamos la continuidad de la mayoría de las actividades, habiendo quedado fuera aquellas que no tuvieron demanda el curso anterior, por lo que se ha pasado de 200 a 178 actividades entre todos los colegios públicos de la localidad.

El balance sigue siendo muy positivo; si bien hay un descenso de participantes con respecto a cursos anteriores sigue habiendo una alta participación en la mayoría de las propuestas, cada vez más innovadoras y diferentes. También se manifiesta por el grado de satisfacción de las familias, que encuentran un apoyo y solución a sus problemas de conciliación de la vida laboral y familiar con actividades de calidad y una amplia oferta que en algunos centros se extiende hasta las 19:00 horas.

La demanda de actividades extraescolares, durante este curso, sigue reflejando las dificultades económicas de muchas familias del municipio, y hace que, cada vez más, la oferta se ajuste a un precio más asequible. Gracias a esto y a las Becas en las actividades, el porcentaje de participación no ha disminuido en exceso. Queremos destacar el esfuerzo de las Asociaciones de Madres y Padres de los colegios del municipio así como de los distintos representantes de la comisión de seguimiento, ya que gracias a su gestión, compromiso y dedicación hacen que la coordinación con los centros sea muy fluida y se lleven a cabo con éxito las acciones que desde el Ayuntamiento se proponen a los centros.



Fuente: Programa de Actividades Extraescolares, Concejalía de Educación.

Dentro del Convenio de Actividades Extraescolares, enmarcamos todas aquellas que se llevan a cabo en los 10 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio. Los Centros Concertados, así como los Institutos Públicos, ya desde el curso pasado, han quedado fuera de esta modalidad de subvención y por tanto gestionarán sus propios convenios con la Comunidad de Madrid para la organización de sus actividades extraescolares.

Como novedad, este año se ha ampliado el refuerzo en las materias de Lengua y Matemáticas para los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria, además a los alumnos de 5º y 6º del curso anterior. Han participado 77 alumnos. Igualmente, se han puesto en marcha talleres en horario extraescolar para trabajar la convivencia en los centros que han finalizado con el concurso “Collado Villalba se pinta de convivencia”, en el que los centros participantes nos han mostrado las buenas prácticas que se han llevado a cabo a lo largo del curso.



Este año se ha continuado con la modificación de la normativa que determina los requisitos para la concesión de las Becas de Actividades Extraescolares incluyendo, como el curso anterior, las actividades organizadas por las AMPAS. Se han gestionado a través del Consejo Escolar de cada colegio de forma trimestral. En caso necesario las propuestas de becas han sido supervisadas por el Equipo de Orientación Psicopedagógico de Villalba y los Servicios Sociales municipales, lo que facilita el conocimiento de las familias más necesitadas de este recurso. En total se han dado 109 becas a niños que han participado en Actividades Extraescolares, por un importe total de 12.744€.

EL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS DE BARRIO sigue siendo una actividad fundamental dentro de la programación del Ayuntamiento de Collado Villalba. Estas Bibliotecas Escolares, abiertas al público general en horario de tarde, son un proyecto comprometido con las familias de Collado Villalba que se acercan cada tarde a sus instalaciones. Este curso han estado en funcionamiento ocho centros prestando servicio de 16 a 18 ó 19 horas.

Se ha continuado con el proyecto de Voluntariado, consistente en la incorporación de varias personas que han dedicado su tiempo un día a la semana durante una hora y media a realizar actividades con los niños que cada tarde se acercan a las bibliotecas, lo que nos ha permitido programar actividades más variadas de animación, dar apoyo a los deberes, en definitiva, dinamizar el funcionamiento de éstas.

Como novedad, se han introducido dos nuevas temáticas: “Matemáticas divertidas” y “Villalba se pinta de convivencia”.

Dentro del programa Matemáticas Divertidas”, se han realizado diversos talleres de magia y ajedrez, y se ha dotado a las Bibliotecas de Barrio de bibliografía y material didáctico sobre este tema. Esta actividad ha culminado con la celebración de la Gymkhana matemática que simultáneamente se celebra en diversos municipios de la Comunidad.

El Programa “Villalba se pinta de convivencia” ha sido el eje, no solo de diversas actividades de las Bibliotecas de Barrio, sino también el eje transversal de las actividades de los días no lectivos y campamentos de verano, de forma que de una forma didáctica se acercase a los escolares a la ordenanza municipal de convivencia.

También se ha ampliado la oferta de talleres gratuitos en las Bibliotecas de Barrio durante el curso y en los períodos vacacionales, a través de distintos talleres denominados “Un verano divertido”, para dar respuesta a las demandas de las familias.

Las Bibliotecas de barrio se han gestionada por personal contratado directamente por el Ayuntamiento y bibliotecarios en prácticas de la Universidad Carlos III, a través de un Convenio firmado con la misma, que se han visto reforzados con personal voluntario.

De la mano de las Bibliotecas han seguido funcionando **los 4 Clubes de Lectura**, destinados a personas adultas, que se reúnen dos horas a la semana en torno a la lectura de un libro promoviendo aficiones comunes y el gusto por los libros.

### 6.3 Plan De Apertura.

Estas actividades se pueden englobar en dos grupos: “Campamentos urbanos” y “Días sin cole”.

- **“Campamentos Urbanos”**: Actividades educativas, lúdicas y deportivas organizadas en los meses de julio, agosto y septiembre; y dirigidas a los alumnos del 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. El objetivo de estos campamentos ha sido un año más ofrecer una alternativa de ocio y tiempo libre durante las vacaciones estivales, fomentando las actividades colectivas y contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Estas actividades se han adaptado a la normativa y se han programado todas ellas en inglés. En estas actividades nos hemos encontrado con una dificultad importante a la hora de organizar los grupos por edad, debido al nivel tan dispar de los alumnos en este idioma. Aún así, han tenido muy buena acogida. Los campamentos se han complementado con salidas a la piscina municipal, incluyendo este curso a los alumnos de Educación Infantil, y las excursiones a los Pinares de Canencia, Chorrera de San Mamés en el Valle del Lozaya, las Dehesas de Cercedilla, Boca del Asno y Arquelpinto. También se ha llevado a cabo con gran éxito el Campamento para alumnos de Educación Especial del Centro Peñalara.

**Desde Servicios Sociales se han seguido becando plazas para los campamentos urbanos .**

Atendiendo a la demanda actual, las plazas ofertadas durante el verano 2013 han sido 960, manteniéndose abiertos 8 centros escolares.

- **“Días sin cole”**: Plan de Apertura de centros públicos de Educación Infantil y Primaria en días No Lectivos y Vacaciones Escolares de Semana Santa, Navidad y últimos días de junio. Actualmente, se abren de 1 a 4 centros, dependiendo del nº de días. Con posibilidad de horario ampliado y servicio de comedor. Este año se han vuelto a programar durante los meses de junio (última semana), julio y septiembre Talleres de animación a la lectura en tres Bibliotecas de Barrio, con horario de 10:00 a 13:00 horas, y un total de 25 plazas gratuitas por centro.

- **Gymkhana Matemática**. El día 28 de abril de 2013 en horario de 10 a 14:30 horas se celebró en Collado Villalba la primera edición de la Gymkhana Matemática por las calles céntricas del pueblo de Collado Villalba. Esta actividad tiene como finalidad la divulgación de las matemáticas, sacándolas a la calle, y pasar una jornada festiva y divertida resolviendo sencillos problemas y ejercicios matemáticos.

Participaron 376 alumnos de todos los colegios e institutos públicos, concertados y privados de la zona formando equipos de 4 componentes que tuvieron que realizar 5 pruebas de contenido matemático en 2 modalidades: equipos de centro (formados por 4 participantes del mismo centro presentados por el colegio) y equipos independientes (formados por 4 participantes de diferentes centros). Se entregaron 3 premios por categoría (primaria y secundaria), 1 premio a la participación y 2 premios de carácter educativo a primaria y secundaria.

### 6.4 Programa de Educación Vial

Este Programa, realizado en colaboración con la Concejalía de Seguridad Ciudadana, se viene desarrollando todos los años en todos los centros educativos públicos y concertados de Educación Primaria y Especial de la localidad, y pretende poner de manifiesto la importancia de la Educación Vial en la mejora de la seguridad vial. Durante el curso 2012/2013, se inició la actividad en el mes de octubre de 2012.

Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Crear hábitos responsables y seguros en los niños y jóvenes, futuros conductores, respecto al uso de las vías públicas y de los vehículos.
- Inculcar a los niños las normas más elementales de urbanidad en Educación Vial.
- Fomentar el respeto hacia los viandantes.
- Involucrar a los más jóvenes para hacer entre todos una ciudad más segura y accesible.

El Programa está dividido en dos partes:

1. Clases teóricas para los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Especial de los Colegios Públicos y Concertados del municipio.
2. Clases prácticas para los alumnos mediante la instalación del circuito de Educación Vial.

El Programa se ha impartido a todos los alumnos de Infantil y Primaria de todos los centros públicos y concertados de la localidad.

## 6.5 Ayudas y Becas de libros de texto y comedor escolar

Durante el curso escolar 2012-2013 el ayuntamiento concedió ayudas para libros de texto y material escolar por importe de 6.979,13€, desde las Concejalías de Educación y Servicios Sociales.

Respecto a las ayudas para el comedor escolar, éstas se gestionaron por los Servicios Sociales por un importe de 39.124,46€, según recogemos a continuación.

APORTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA CURSO 2012-2013					
Para Libros y Material Escolar				Para el Comedor	
Importe		Nº de alumnos		Importe	Nº de alumnos
SS.SS	C. Educación	SS.SS	C. Educación	SS.SS	SS.SS
1.751,65€	5.218,48€	15	195	39.124,46€	50

6.979,13€	210	39.124,46€	50
-----------	-----	------------	----

Para el curso 2012-2013 no ha habido convocatoria de becas individuales ni de libros de texto ni de comedor por parte de la Comunidad de Madrid, estas ayudas han sido sustituidas por ayudas concedidas para estos conceptos, ingresadas a los propios centros y destinadas a los alumnos que el propio centro determine.

A continuación recogemos los importes totales concedidos a los colegios públicos y concertados de nuestra localidad, según los datos que nos han aportado los propios centros.

APORTADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID CURSO 2012/2013					
Para Libros y Material Escolar		Para el Comedor			
Importe	Nº de alumnos	Renta Mínima (3,60€ x 163 días)		Precio Reducido (1,40€x178)	
		Nº de alumnos	Importe	Nº de alumnos	Importe
3.519,39	Para el total	18	10.562,40	2	456,40
1.636,15	62	4	2.563,20	11	2.741,20

## ANEXO I

### ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2012/2013 POR LA COMISIÓN

#### 24.09.2013 - COMISIÓN PERMANENTE

#### 6. ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO

La Concejal de Educación pasa a leer la propuesta del Orden del Día, que a la espera que se confirme la utilización del Auditorio del C.C. Peñalba podría ser el jueves 18 de octubre:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del CEM el 7 de junio de 2012.

2. Elección de un profesor elegido de entre los que forman parte del Pleno del Consejo, como Consejero en la Comisión Permanente.
3. Elección de un vocal entre los miembros del Pleno, como Consejero en la Comisión Permanente.
4. Correspondencia.
5. Escolarización.
6. Mantenimiento de los colegios.
7. Seguimiento del Plan de Actuación.
8. Ruegos y preguntas.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Orden del Día del próximo Pleno del CEM.

### **18.10.2013 – PLENO**

#### **3. ELECCIÓN DE UN VOCAL ENTRE LOS MIEMBROS DEL PLENO, COMO CONSEJERO EN LA COMISIÓN PERMANENTE**

Habiendo renunciado la representante de los Claustros de Profesores en la Comisión Permanente del CEM, procede la elección de un nuevo representante de este colectivo, elegido por los representantes de los distintos Claustros de Profesores.

Sólo se presenta como candidato D<sup>a</sup> Yolanda Martínez Pardillos, representante del Claustro del CEIP Cantos Altos, quien es elegida por unanimidad representante en la Comisión Permanente de los Claustros de Profesores, con 8 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Ante la renuncia de la representante del AMPA del Rosa Chacel D<sup>a</sup> Elena Marín Luque, Consejera en la Comisión Permanente elegida por el Pleno de entre sus miembros, se presenta como único candidato, D. Luis Miguel Escolar Márquez, representante de la sección de educación de UGT, quién es elegido como Consejero por el Pleno de entre sus miembros, con 18 votos a favor, 7 abstenciones y 0 votos en contra.

### **19.11.2012 – COMISIÓN PERMANENTE**

- NO SE FORMULARON PROPUESTAS A APROBAR

### **17.12.2012- COMISIÓN PERMANENTE**

#### **6. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN CURSO 2011-2012**

(...)

La Concejala representante del P.S.O.E, formula las siguientes PROPUESTAS en relación con el informe del CEM:

1. Incluir las mociones al Pleno formuladas por los Grupos Municipales, relativas a educación en el Informe como Anexo.

- Incluir en el punto relativo al Programa de Absentismo Escolar que en el curso 2011-2012 ha desaparecido la trabajadora social de educación.

Por parte de la Concejala de Educación, se indica que ella sigue ostentando la Presidencia de la Mesa Local de Absentismo y que las labores se vienen desempeñando por los trabajadores Servicios Sociales.

La representante del P.S.O.E. insiste en que se ha suprimido un recurso específico de Educación y se ha asumido por Servicios Sociales.

Se acuerda incluir en el informe estas dos propuestas,

A propuesta del representante de Izquierda Unida, se acuerda incluir en el informe del CEM un punto específico relativo a los datos sobre la variación de las dotaciones del profesorado en Collado Villalba y sus repercusiones, que se incluirá como punto 4, antes de Otras Enseñanzas.

El Borrador del Informe tras incluirse las modificaciones arriba indicadas, se someterá a aprobación en la próxima reunión de la Comisión Permanente.

### 05.02.2013- COMISIÓN PERMANENTE

#### 6. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN CURSO 2011-2012

La Concejala de Educación señala que junto a la convocatoria se ha remitido el borrador del informe en el que se han recogido los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la última sesión.

La representante de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Dolores García Velasco manifiesta respecto al punto incluido relativo a la variación de las dotaciones del profesorado en Collado Villalba y sus repercusiones que existen diferencias entre los datos facilitados por la DAT y el cuadro con los datos facilitados por los centros .

Se indica que este aspecto ya se trató en el Pleno del CEM y se indica en el propio borrador. El representante de la DAT señala que son compatibles las tablas a pesar de las diferencias debidas a los diversos parámetros, un mismo profesor en Educación Secundaria puede tener clases de FP, Secundaria o Bachillerato y hay distintas formas de computarlo, pero en los dos cuadros queda de manifiesto la disminución de profesorado en Educación Secundaria fruto del incremento de las horas lectivas.

D. Luis Miguel Escolar, representante de UGT y vocal elegido por el Pleno del CEM entre sus miembros solicita que se incluyan las gráficas del cuadro elaborado con los datos facilitados por los centros. Los Sres. Consejeros se manifiestan conformes a esta propuesta.

Respecto a las mociones D. Luis Miguel Escolar pregunta si se han presentado más mociones sobre educación de las incluidas en el anexo. La secretaria del CEM manifiesta que se ha solicitado a la Secretaria del Ayuntamiento certificado de todas las mociones presentadas sobre educación desde el 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, habiéndose facilitado los certificados de las tres mociones incluidas en el anexo.

Se indica que hay un error en los datos incluidos en el texto del punto relativo al Centro de Educación Permanente de Adultos al no haberse actualizado con los datos incluidos en el último cuadro de conformidad con los datos facilitados por el centro.

Subsanado este error y con la inclusión de los gráficos de los datos facilitados por los centros, en el punto relativo a la variación de las dotaciones del profesorado, se somete a votación el informe del Consejo Escolar Municipal sobre el estado de la Educación en Collado Villalba durante el curso 2011-2012 siendo aprobado con 7 votos a favor y 1 abstención.

### 7. ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL CEM

(...)

Por parte de D. Luis Miguel Escolar se solicita que se incluyan en el Orden del día un punto relativo al borrador de la ley de la LOMCE y otro referente al borrador a la normativa de escolarización para el curso 2013-14. Señala que el Consejo Escolar Municipal tiene que posicionarse y que el momento es antes de que se publique. D<sup>a</sup> Beatriz Martín García, representante del P.S.O.E se muestra de acuerdo con las propuesta y sugiere que se concrete más poniendo aportaciones, D. Luis Miguel Escolar se muestra conforme.

Se somete a votación las propuestas de inclusión en el Orden del Día de los siguientes puntos:

- Aportaciones al borrador de la Ley LOMCE

Se aprueba con 4 votos a favor y 4 abstenciones

- Aportaciones a la normativa de escolarización para el curso 2013-2014

Se aprueba con 3 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones

Tras la aprobación de la inclusión de estos 2 puntos, queda fijado el siguiente Orden del Día del Próximo Pleno del CEM cuya sesión será el día 7 de marzo.

- 1 Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del CEM el 18 de octubre de 2012.
- 2 Elección entre los vocales representantes de alumnos del Consejero representante en la Comisión Permanente de este colectivo
- 3 Elección de un vocal entre los miembros del Pleno, como Consejero en la Comisión Permanente
- 4 Correspondencia.
- 5 Escolarización.
- 6 Aprobación, si procede, del Borrador del informe del Estado de la Educación curso 2011-2012, aprobado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2013.
- 7 Mantenimiento de los colegios.
- 8 Seguimiento del Plan de Actuación.
- 9 Jornada escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria: Consulta y aprobación, si procede, de las solicitudes de Jornada continuada, presentadas al CEM

- 10 Aportaciones al borrador de la Ley LOMCE
- 11 Aportaciones a la normativa de escolarización para el curso 2013-2014
- 12 Ruegos y preguntas.

### **07.03.2013 – PLENO**

#### **2.. ELECCIÓN, ENTRE LOS VOCALES REPRESENTANTES DE ALUMNOS, DEL CONSEJERO REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE COLECTIVO**

Como representante de alumnos de los colectivos con representación en el CEM se encuentra en la sesión únicamente la representante de alumnos del Centro de Educación Permanente de Adultos el Pontón D<sup>a</sup> Vanesa Burgos Gallego, no procediendo la votación y tras ser consultada queda nombrada representante de este colectivo como Consejera en la Comisión Permanente del CEM.

#### **3. ELECCIÓN DE UN VOCAL ENTRE LOS MIEMBROS DEL PLENO, COMO CONSEJERO EN LA COMISIÓN PERMANENTE**

De conformidad con los estatutos del CEM, en la Comisión Permanente están como Consejeros dos vocales elegidos entre todos los vocales del CEM. Tras la renuncia de la representante del AMPA del CEIP Mariano Benlliure, que había sido anteriormente elegida, se procede a una nueva elección.

Se indica si alguno de los vocales presente se presenta para ser elegido como Consejero en la Comisión Permanente. No pudiendo ser elegidos como Consejeros los vocales suplentes, queda sin efecto la propuesta para ser elegida de la representante suplente del AMPA del Colegio Miguel de Cervantes.

A continuación se presenta como candidato el representante del AMPA del Instituto Lázaro Cárdenas D. Jesús Cerdán Victoria. No habiendo más candidatos se procede a la votación, siendo elegido con 22 votos a favor y 3 abstenciones.

#### **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN CURSO 2011-2012, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013**

(...)

No se propone, por parte de los vocales presentes, ninguna modificación al borrador presentado, aprobado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el 5 febrero de 2013.

Puesto a votación el informe sobre el Estado de la Educación en Collado Villalba durante el curso escolar 2012-2013

Se aprueba con 19 votos a favor y 7 abstenciones

#### **7. APORTACIONES A LA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2013-2014**

(...)



No presentándose por parte de los vocales presentes, ninguna modificación al texto presentado por el representante de UGT-Sección Educación, se somete a votación el documento adjunto al presente acta, relativo a la solicitud de unas nuevas normativas alternativas que contemplen los aspectos que se relacionan , y que transcrito literalmente dice:

“El Pleno del Consejo Escolar Municipal de Collado Villalba, respecto al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid presentado a la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid el 24 de enero de 2013 así como al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se establece el Procedimiento para la Admisión de Alumnos en Centros Docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid presentado a la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid el 28 de febrero de 2013 insta al Presidente del Consejo Escolar Municipal de Collado Villaba para que eleve al Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la solicitud de que transmita por los medios oficiales oportunos al señor Presidente de la Comunidad de Madrid y a la señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid la siguiente Resolución:

La libertad de elección de centro está garantizada en España por la Constitución y por la normativa que la desarrolla, especialmente por la LOE. Estas nuevas normativas sólo son un artificio para permitir la selección del alumnado por los centros en función de los recursos económicos de los alumnos/as.

Solicitamos la presentación de unas nuevas normativas alternativas al respecto en las que se contemplen los siguientes aspectos:

1.  Escolarización universal con aplicación de baremos objetivos que hagan compatible la libre elección de centros con la planificación en la escolarización.
2.  Medidas de apoyo la escolarización del alumnado en situación de desventaja socioeconómica, con dificultades en su aprendizaje, ACNEAE<sup>3</sup>, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales:
  - a. Reparto equitativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, y dentro de ellos entre sus aulas, de manera proporcionada.
  - b. Dotación a todos los centros de los recursos suficientes y del personal especializado para su adecuada atención, así como, la implementación de medidas de gestión de los centros que se adecuen a las necesidades y realidad su alumnado.
  - c. Becas de comedor, y de transporte y libros de texto para todos los alumnos que las necesiten independientemente del centro en que estén escolarizados.

- d. Reforzar las medidas de coordinación con los equipos de orientación, trabajadores sociales y mediación intercultural.
  - e. Establecimiento de mecanismos de control para garantizar la efectividad y continuidad de su escolarización.
  - f. Fijación de un número máximo de este tipo de alumnado por aula en todos los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos no superando 1/4 del conjunto del centro, salvo que sea imposible por la composición de la población de la zona que atiende el centro, en cuyo caso se adoptarán otras medidas (descenso de ratios, incremento del personal de apoyo, etc.) que posibiliten la integración social.
  - g. Reducción de 3 alumnos/as por aula por cada ACNEAE. En las localidades con un solo centro, excepcionalmente, podrá haber un ACNEAE más sin la reducción planteada. Con carácter general no habrá más de dos ACNEAE por aula.
- 
- 4.  Efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria. Se ha de evitar la permisividad de la Administración madrileña en lo referente al cobro de “*aportaciones voluntarias*” en centros sostenidos con fondos públicos y exigir una total transparencia en la gestión de sus fondos.
  - 5.  Eliminación del punto de libre adjudicación en el proceso de admisión.
  - 6.  Centralización de las solicitudes de matriculación por localidad, barrio, distrito o zonas, mediante la creación de oficinas de información y comisiones de escolarización, que eviten la derivación de cierto alumnado por parte de algunos centros.
  - 7.  Primar la proximidad al domicilio familiar o laboral, como un elemento de integración social del alumnado en su entorno.
  - 8.  La obligación de todos los centros de aceptar al alumnado sin ningún tipo de traba por razones basadas en ideario o ideología.
  - 9.  La Administración no autorizará el aumento de ratio para un centro cuando exista oferta educativa en otros centros de la zona.
  - 10.  El uniforme, el transporte o el comedor no puedan convertirse *de facto* en el sistema para seleccionar al alumnado.

Por todo ello, y habiendo sido aprobada por el Pleno del Consejo Escolar Municipal de Collado-Villalba rogamos se de trámite a la misma, a la mayor brevedad posible”.

El documento es aprobado con 14 votos a favor y 4 abstenciones

### 9. APORTACIONES AL BORRADOR DE LA LEY LOMCE

(...)

D<sup>a</sup> Beatriz Martín, Representante del Grupo Municipal Socialista, señala que valora el trabajo hecho por UGT, tras lo cual propone que se incluya en el texto los siguientes párrafos:

“Es una ley sexista, que va a permitir que colegios que segregan por sexo, sean subvencionados con fondos públicos, cuando hay sentencias en contra del Tribunal Constitucional”.

“Es una ley autoritaria, que saldrá adelante con la mayoría parlamentaria del Partido Popular, pero sin el consenso social necesario de profesionales de la educación, sindicatos, partidos políticos, padres y madres etc.”

Se somete a votación si se incluyen estos dos párrafos en el texto presentado por el representante de UGT. Se aprueba con 18 votos a favor y 2 abstenciones

(...)

Tras el debate se somete a votación el documento presentado por el representante de UGT- Sección Educación con la inclusión de los dos párrafos propuestos por la representante suplente del P.S.O.E., relativo al Anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y cuya trascripción copia literal dice así:

“El Pleno del Consejo Escolar Municipal de Collado Villalba, respecto al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid presentado a la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid el 24 de enero de 2013 así como al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se establece el Procedimiento para la Admisión de Alumnos en Centros Docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid presentado a la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid el 28 de febrero de 2013 insta al Presidente del Consejo Escolar Municipal de Collado Villalba para que eleve al Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la solicitud de que transmita por los medios oficiales oportunos al señor Presidente de la Comunidad de Madrid y a la señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid la siguiente Resolución:

La libertad de elección de centro está garantizada en España por la Constitución y por la normativa que la desarrolla, especialmente por la LOE. Estas nuevas normativas sólo son un artificio para permitir la selección del alumnado por los centros en función de los recursos económicos de los alumnos/as.

Solicitamos la presentación de unas nuevas normativas alternativas al respecto en las que se contemplen los siguientes aspectos:

3.  Escolarización universal con aplicación de baremos objetivos que hagan compatible la libre elección de centros con la planificación en la escolarización.
4.  Medidas de apoyo la escolarización del alumnado en situación de desventaja socioeconómica, con dificultades en su aprendizaje, ACNEAE<sup>E</sup>, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales:
  - h. Reparto equitativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, y dentro de ellos entre sus aulas, de manera proporcionada.
  - i. Dotación a todos los centros de los recursos suficientes y del personal especializado para su adecuada atención, así como, la implementación de medidas de gestión de los centros que se adecuen a las necesidades y realidad su alumnado.
  - j. Becas de comedor, y de transporte y libros de texto para todos los alumnos que las necesiten independientemente del centro en que estén escolarizados.
  - k. Reforzar las medidas de coordinación con los equipos de orientación, trabajadores sociales y mediación intercultural.
  - l. Establecimiento de mecanismos de control para garantizar la efectividad y continuidad de su escolarización.
  - m. Fijación de un número máximo de este tipo de alumnado por aula en todos los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos no superando 1/4 del conjunto del centro, salvo que sea imposible por la composición de la población de la zona que atiende el centro, en cuyo caso se adoptarán otras medidas (descenso de ratios, incremento del personal de apoyo, etc.) que posibiliten la integración social.
  - n. Reducción de 3 alumnos/as por aula por cada ACNEAE. En las localidades con un solo centro, excepcionalmente, podrá haber un ACNEAE más sin la reducción planteada. Con carácter general no habrá más de dos ACNEAE por aula.
11.  Efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria. Se ha de evitar la permisividad de la Administración madrileña en lo referente al cobro de “*aportaciones voluntarias*” en centros sostenidos con fondos públicos y exigir una total transparencia en la gestión de sus fondos.
12.  Eliminación del punto de libre adjudicación en el proceso de admisión.
13.  Centralización de las solicitudes de matriculación por localidad, barrio, distrito o zonas, mediante la creación de oficinas de información y comisiones de escolarización, que eviten la derivación de cierto alumnado por parte de algunos centros.

14.  Primar la proximidad al domicilio familiar o laboral, como un elemento de integración social del alumnado en su entorno.
15.  La obligación de todos los centros de aceptar al alumnado sin ningún tipo de traba por razones basadas en ideario o ideología.
16.  La Administración no autorizará el aumento de ratio para un centro cuando exista oferta educativa en otros centros de la zona.
17.  El uniforme, el transporte o el comedor no puedan convertirse *de facto* en el sistema para seleccionar al alumnado.

Por todo ello, y habiendo sido aprobada por el Pleno del Consejo Escolar Municipal de Collado-Villalba rogamos se de trámite a la misma, a la mayor brevedad posible”.

El documento es aprobado con 15 votos a favor y 5 abstenciones

### 16.04.2013 – COMISIÓN PERMANENTE

- NO SE FORMULARON PROPUESTAS A APROBAR

### 21.05.2013 – COMISIÓN PERMANENTE

#### 6. ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL CEM

Se somete a votación la inclusión en el Orden del día del siguiente punto:

Explicaciones del uso propagandístico del hospital de Collado Villalba en las camisetas de las Olimpiadas escolares y en general de la publicidad de las empresas comerciales que se viene haciendo en el área de educación.

Se aprueba con 4 votos a favor y 4 abstenciones

### 07.06.2013 – PLENO

- NO SE FORMULARON PROPUESTAS A APROBAR

----- o -----

### ANEXO II

#### MOCIONES DE EDUCACIÓN PRESENTADAS AL PLENO MUNICIPAL

#### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD PARA LA IMPLANTACIÓN EN COLLADO VILLALBA DE UN SISTEMA DE PRÉSTAMOS DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR EN EL PLENO CELEBRADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

“Por ello, el grupo municipal UPyD presenta la siguiente MOCIÓN para que sea probada por el Pleno del Ayuntamiento con arreglo a la siguiente resolución:

#### ACUERDO

1. En la primera reunión a celebrar de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal, incluir un punto en el orden del día con el objeto de agilizar y facilitar la adopción de medidas que contribuyan a fomentar y regular la cesión y donación de libros de texto en los centros escolares de Collado Villalba como se propone en la exposición de motivos de la presente moción.
2. Trasladar esta iniciativa a la primera reunión del Consejo Escolar Municipal para la aprobación, si procede, de la suscripción de un convenio con centros educativos y AMPAS por el que se comprometan a utilizar los mismos libros durante cuatro años, así como a educar a los alumnos en el buen uso y cuidado de libros y material escolar, como elemento de compañerismo y solidaridad. Y las AMPAS, a su vez, que se comprometan a la custodia, distribución y entrega de los libros, así como a la revisión y renovación de aquellos libros que no se encuentren en las debidas condiciones.
3. De carácter urgente, se informará a alumnos y familias, a través de los centros educativos, del funcionamiento del sistema, para que empiecen desde ya a cuidar los libros de texto y materiales no incluidos en el programa educativo.
4. Instar al Gobierno de la Nación a convocar un concurso público para escribir los libros de texto en el que puedan participar profesores, profesionales de la educación y especialistas en las áreas de conocimiento concreto (matemáticas, historia, lengua...)

Dichos trabajos serán refundidos para crear los libros de texto, y revisados para corregir cualquier inconsistencia que pudiera confundir al alumno. Al ser copyright del Estado, podrán ser distribuidos bajo una licencia de contenidos Libre que reúna las siguientes características:

- Que permita el libre uso de los documentos
- Que permita la libre distribución y copia de los mismos
- Que permita a terceras partes la modificación de los documentos, y que dichos trabajos derivados se distribuyan bajo los términos de la misma licencia.”

El Sr. Alcalde presidente somete a votación la aprobación de la moción transcrita en el presente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado: dos votos afirmativos (grupo municipal UPyD), cinco abstenciones de votar (grupo municipal PSOE) y diecisiete votos negativos (grupos municipales PP y IU-LV).

El Pleno del Ayuntamiento por dos votos afirmativos, cinco abstenciones y diecisiete votos negativos desestimó la moción transcrita en el presente acuerdo.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA A CREAR, CON CARÁCTER DE URGENCIA, UNA BOSA DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR. PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

“Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Collado Villalba, presenta, para su debate en el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:

1. Habilitar, con carácter de urgencia, una Bolsa de Becas y Ayudas de Comedor Escolar para los colegios sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria de Collado Villalba.
2. Adjudicar las Becas y Ayudas, en función de las necesidades, a través de los Consejos Escolares de los centros o de los Servicios Sociales Municipales”

El Sr. Alcalde presidente somete a aprobación la moción transcrita en el presente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado: nueve votos afirmativos (grupos municipales PSOE, IU-LV y UPyD) y catorce votos negativos (grupo municipal PP)

El Pleno del Ayuntamiento por nueve votos afirmativos, y catorce votos negativos acuerda desestimar la moción transcrita en el presente acuerdo.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INCLUIR EN EL PROGRAMA DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, LOS CONOCIMIENTOS PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD VIAL, AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS. PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

“Queremos aprovechar las futuras modificaciones en el diseño curricular de determinadas asignaturas, en las que consideramos que existiría un encaje idóneo para estas enseñanzas, para solicitar que se incorporen en el plan de estudios estos contenidos fundamentales para la seguridad y la vida, autoprotección y emergencias a nuestros jóvenes.

Por el ello el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a incluir en el programa de contenidos obligatorios de Educación Primaria y Secundaria, los conocimientos de primeros auxilios, seguridad vial, autoprotección y emergencias”

El Sr. Alcalde presiente somete a votación la aprobación de la moción transcrita en el presente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado: dieciséis votos afirmativos (grupos municipales PP y UPyD) y siete votos negativos (grupos municipales POSE e IU-LV).

El Pleno del Ayuntamiento por dieciséis votos afirmativos y siete votos negativos acuerda estimar la moción transcrita en el presente acuerdo y en consecuencia:

Instar al Gobierno Regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a incluir en el programa de contenidos obligatorios de Educación Primaria y Secundaria, los conocimientos de primeros auxilios, seguridad vial autoprotección y emergencias.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SUPRIMIR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ESTE CURSO 2012/13 QUE ELIMINAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN. PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

“Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Collado Villalba, presenta, para su debate en el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Mantener el presupuesto de becas ay ayudas aprobado para este año (especialmente las de comedor), y dejar sin efecto el recorte de 28 millones de euros, que ha sufrido tras la aprobación de la Ley que modifica los presupuestos para el 2012.
- Dejar sin efecto la supresión del sistema de becas de libros de texto para el curso 2012/13.
- Mantener los precios del comedor escolar fijados para el curso 2011-12.
- Elaborar un plan urgente de gratuidad de libros de texto para familias con rentas bajas y familias afectadas por el desempleo; así como la puesta en marcha de un programa de implantación progresiva de la gratuidad de libros de texto y material escolar en 2015 para la Comunidad de Madrid, que abarque todas las etapas de la educación obligatoria.
- La gratuidad de las tasas de educación infantil para familias con renta per cápita hasta 5.485 euros, así como la congelación de las mismas (respecto al curso 2011/12) para las familias con renta per cápita entre 5.485 y 7.440 euros: Las tasas para familia con renta per cápita entre 7.440 y 25.000 euros, se incrementarán según el IPC.
- Suprimir la nueva tasa para la FP de grado superior.
- Habilitar las miles de plazas necesarias en las diferentes titulaciones para atender la demanda actual en los ciclos de FP de grado medio y superior.
- Limitar la subida de las tasas universitarias (de grados y másteres) a la variación de IPC y, por tanto, ajustar este cambio en los recortes de financiación que las universidades sufrirán ya en este segundo semestre por este concepto.
- Limitar la subida de las tasas de las escuelas oficiales de idiomas y los conservatorios de música a la variación del IPC de cara al curso 2012/13.
- Recuperar para el curso 2012/2013 la plantilla docente de primaria y secundaria que finalizó el curso 2010/11. Ello implica, obviamente que ningún profesor o maestro sea despedido o deje de renovarse su contrato interino para el próximo curso.
- Eliminar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2013 los conciertos a centros educativos que segreguen niños y niñas. Supondría un ahorro de 27 millones de euros anuales.
- Destinar el dinero procedente de la retirada de estos conciertos educativos a centros que segregan por sexos a las partidas destinadas a becas.
- Eliminar las deducciones fiscales que, de manera mayoritaria, reciben las familias con altas rentas por escolarizar a sus hijos en la escuela de titularidad pública.
- Paralizar la contratación de profesores nativos de inglés que no hayan superado el proceso de selección público.

Instar al Gobierno de España a anular del tipo impositivo del IVA prevista en el Real-Decreto 20/2012, referidas al material escolar.”



El Sr. Alcalde presidente somete a votación la aprobación transcrita en el presente acuerdo obteniendo el siguiente resultado: nueve votos afirmativos (grupos municipales PSOE, IU-LV y UPyD) y catorce votos negativos (grupo municipal PP).

El Pleno del Ayuntamiento por nueve votos afirmativos y catorce votos negativos acuerda desestimar la moción transcrita en el presente acuerdo.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES CONTRA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE). PLENO DE 21 DE FEBRERO DE 2013**

“Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a que, en vez de recortar en educación, lo destine a un “rescate” similar al que están empleando para rescatar bancos y aumente el Presupuesto para Educación Pública en línea con la media europea del 7% del PIB., destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

Instar al Gobierno de España para que retire de forma inmediata el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) porque es una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y la sociedad.

Instar al Gobierno Central a debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido sobre la situación de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más libres, más críticas y más creativas.”

El Sr. Alcalde-presidente somete a aprobación la moción transcrita en el presente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado: ocho votos afirmativos (grupos municipales IU-LV y PSOE), catorce votos negativos (grupo municipal PP) y dos abstenciones de votar (grupo municipal UPyD).

El Pleno del Ayuntamiento por ocho votos afirmativos, catorce votos negativos y dos abstenciones de votar, acuerda desestimar la moción transcrita en el presente acuerdo.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES PARA QUE SE MANTENGA EL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS DE BARRIO. PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2013**

“El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno de la corporación que adopte los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Que aun en el caso que la del Plan para la Mejora de los Servicios Educativos, se continúe por parte del Ayuntamiento con el proyecto de bibliotecas de barrio y que se mantenga a los trabajadores que están vinculados en este programa”

El Sr. Alcalde-presidente somete a votación la aprobación de la moción transcrita por el presente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado: diez votos afirmativos (grupos municipales UPyD, IU-LV y PSOE).

El Pleno del Ayuntamiento por diez votos afirmativos y trece votos negativos acuerda desestimar la moción transcrita en el presente acuerdo.

## Área de Educación

Edificio Peñalba – C/ Dr. José María Poveda, s/nº  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 91 851 56 50  
F. 91 849 92 07  
Email. [educación@ayto-colladovillalba.org](mailto:educación@ayto-colladovillalba.org)

